



También se observa en el predio estacas de madera y varillas para delimitar lotes dentro del predio.

El lugar inspeccionado se localiza en las siguientes coordenadas geográficas:

COORDENADAS					
LATITUD			LONGITUD		
19°	24'	08.70"	101°	55'	50.70"
19°	24'	06.60"	101°	55'	49.60"
19°	24'	04.90"	101°	55'	47.60"
19°	24'	05.30"	101°	55'	46.90"
19°	24'	07.20"	101°	55'	47.30"
19°	24'	11.90"	101°	55'	48.50"
19°	24'	11.20"	101°	55'	50.00"
19°	24'	08.70"	101°	55'	50.70"

Con alturas sobre el nivel del mar de entre 1354 a 1370 metros.

A pregunta expresa de los inspectores hacia el inspeccionado de si tiene conocimiento de que persona o personas pudieron ser los responsables de realizar el cambio de uso de suelo por la plantación de aguacate, mamey y naranjos y apertura de caminos y derribo de árboles de pino en el paraje denominado Parte sur del relleno sanitario dentro del Ejido Ziracuaretiro, ubicado en el municipio de Ziracuaretiro Michoacán, manifiesta que el responsable de las actividades señaladas es la C. Gloria Vega Silva Con domicilio Conocido en el entronque a Caracha en Ziracuaretiro, Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán.

A decir del inspeccionado El Predio forestal denominado Ejido Ziracuaretiro, ubicado en el municipio de Ziracuaretiro Michoacán, No cuenta con un Programa de Manejo Forestal autorizado.

Las lecturas de las coordenadas geográficas se realizan con un aparato GPS marca Garmin, modelo GPS map 76CSX con número de serie IQF022426.

Con fundamento en los artículos 160 y 170 fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y 47 del Reglamento interior de SEMARNAT al no contar con la autorización forestal para el cambio de uso de suelo por la plantación de aguacate, mamey y naranjos y apertura de caminos y derribo de árboles de pino en el paraje denominado Parte sur del relleno sanitario dentro del Ejido Ziracuaretiro, ubicado en el municipio de Ziracuaretiro Michoacán, se ordena aplicar como medida de seguridad la Clausura total temporal de las actividades derribo de árboles y cambio de uso de suelo, específicamente en el área inspeccionada en el paraje Parte sur del relleno sanitario dentro del Ejido Ziracuaretiro, ubicado en el municipio de Ziracuaretiro Michoacán, aplicándose sello de clausura Con Folio No. I.V.031/2019 que queda colocado en la Cerca de Alambre de Púas en la Coordenada geográfica latitud Norte 19° 24' 11.3" y longitud oeste 101° 55' 49.7" con altura sobre el nivel del mar de 1361, apercibiéndole al inspeccionado que no se podrá realizar ninguna actividad relacionada con el derribo de árboles de ninguna especie y cambio de uso de suelo.

Se anexa certificado de tránsito.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
No. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
				02 DE OCTUBRE DEL 2019	ALMUERZO COMIDA OTROS AGUA	3790111 RN	\$ 140.00 \$ 145 \$ 27.50





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Inspección de Recursos
Naturales

		SUBTOTAL:			SUBTOTAL	\$312.50 ✓
				TOTAL		\$312.50 ✓

ATENTAMENTE	Vo. Bo.
 <hr/> C. ING. ALEJANDRO ESPINOZA RODRIGUEZ INSPECTOR FEDERAL	 <hr/> C. ING. JUAN MAGANA ORTIZ ENCARGADO DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

